Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Municipal Alejo Ríos Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES".

Caaguazú, 04 de mayo de 2012.

Señor:
Alejo Ríos Medina

Intendente Municipal

Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº 12/2012 autorizada por **Resolución Nº 693/2012 de fecha 14 de marzo de 2012,** publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Caaguazú a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) según ***Expediente llamado Nº 313306 de fecha 19/04/2012*** *con* ***ID portal Nº 239671*** convocada por la Institución Municipal para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES".----------**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.----------

I- ANTECEDENTES

La recepción de sobres fue realizada en fecha 30 de abril del corriente año hasta las 7:30 horas, donde se dejó constancia de haber recibido sobres de las siguientes empresas:

1-	AGROMECÁNICA SAN IGNACIO	R.U.C: 803277-7
2-	TALLER SAN FELIPE	R.U.C: 3014438-8
3-	MITSU CAR	R.U.C: 1447970-2

II- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Se procedió a la apertura del sobre oferta económica en la fecha 30 de abril a las 08:00 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Caaguazú de la ciudad de Caaguazú, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se procede a la **APERTURA DE LOS SOBRES** de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica, conforme al siguiente detalle sigue:

III- EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA.

1) **AGRO MECANICA SAN IGNACIO: Precio de la Oferta: Gs. 137.700.000 (Guaraníes ciento treinta y siete millones setecientos mil).----------**

2) **TALLER SAN FELIPE: Precio de la Oferta: Gs. 136.100.000 (Guaraníes ciento treinta y seis millones cien mil).----------**

3) **MITSU CAR: Precio de la Oferta: Gs. 121.030.000 (Guaraníes ciento veinte y un millones treinta mil).----------**

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Telófono: (0522) 42393

IV- OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES: Ninguna.----------

V- SOLICITUD DE ACLARACION

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

VI- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDAS A LOS OFERENTES

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para la **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES,** se encuentran descritos en los **ANEXOS:**

ANEXO I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:
ANEXO II. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.
ANEXO III. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS REQUERIDOS. PLAZO Y CONDICIONES DE TRABAJO. CONDICIONES DE PAGO. FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL OFERENTE. CERTIFICADO DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES.----------

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en los ANEXOS (II y III) se menciona que: ----------

Las firmas **AGROMECÁNICA SAN IGNACIO, TALLER SAN FELIPE Y MITSU CAR** cumplieron sustancialmente con el Anexo II y III. ----------

VII- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y CONDICIONES LEGALES

a) ASPECTO TÉCNICO Y LEGAL:

El Comité Evaluador, conformado según Resolución I.M. Nº 1022/12 realizó el estudio del contenido de los documentos presentados por los oferentes, ***éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.***

Se menciona que la firma **MITSU CAR DE JUAN CARLOS OCAMPO MENA** ha cumplido con todos los requerimientos técnicos, legales;

b. ASPECTO ECONÓMICO:

En el aspecto económico se menciona que **MITSU CAR DE JUAN CARLOS OCAMPO MENA** ha ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución, según constancia de certificado de disponibilidad presupuestaria que obra en el legajo del presente expediente a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes.----------

VIII- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento al examen realizado de las ofertas técnicas y económicas planteadas por los oferentes, así como del análisis de las documentaciones que acreditan la habilidad y legitimación para postular la oferta requerida en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente Contratación Directa Nº 12/2012 para la "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES" solicitados por la Municipalidad de Caaguazú, este Comité Evaluador en virtud a:

Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Municipal Alejo Ríos Medina

"Ahora todos por Caaguazú"

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: ----------

Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* ----------

Art. 34 Procedimiento –...*c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de proceso que se trate.., salvo que .. No sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismos, entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguay las mejores condiciones de contratación.".* ---

El Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

* *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.* ----------
* *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.* ----------
* *Presente el precio evaluado como el más bajo,* ----------

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas del llamado de Contratación Directa Nº 12/2012 con el Nº de PAC ID 239671, este Comité Evaluador sugiere al Señor Intendente la adjudicación a la empresa:

1- **MITSU CAR, del Señor Juan Carlos Ocampo Mena, con RUC Nº 1447970-2, por el monto de Gs. 121.030.000 (guaraníes ciento veinte y un millones treinta mil) en los rubros 590-30-001, 240-30-001 y 240-30-011** por los motivos expuestos a continuación:

- ✓ La firma ha alcanzado los requerimientos técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria
- ✓ Ha presupuestado el precio evaluado límites de la certificación de disponibilidad presupuestaria para la presente convocatoria.
- ✓ Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación habiendo cumplido con lo solicitado en cuanto a los requerimientos legales y técnicos.
- ✓ Cumpliendo de esta manera con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas demostrando ser una empresa que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo demostrando con documentos que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de actividad a contratar, salvo mejor parecer del Señor Intendente.----------

Es nuestro dictamen.

Abog. Fabio César C. Cáceres | **Lic. Lucía Burgos C.** | **Sr. Cornelio Fernández G.**